Villa Mercedes, 23 de diciembre de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM Nº 526/2015 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de adquisición de un cartel con destino a la Casa de la Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que de fojas 01 a 04 corre agregada la solicitud de suministro correspondiente.

Que se solicitó vía mail 3 (tres) presupuestos, de los cuales se recibió la oferta de la empresa Balcarce Soluciones Gráfica de Darío Gabriel Britos conforme obra a fojas 13 a 16 del presente.

Que a fojas 17 se agrega cuadro comparativo de oferta

Que la presente adquisición se tramitará como Compra Directa, Trámite Simplificado (art. 25 inc. d, apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y art. 19, 20 y 137 del Decreto 893/12)

Que Secretaría de Hacienda, ha sugerido la adjudicación a la empresa Balcarce Soluciones Gráfica de Darío Gabriel Britos CUIT N° 20-27393665-4.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la empresa Balcarce Soluciones Gráfica de Darío Gabriel Britos CUIT N° 20-27393665-4, la adquisición de un cartel con destino a la Casa de la Salud por un importe total de $ 3.657,00 (pesos Tres mil seiscientos cincuenta y siete), conforme Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda a emitir la pertinente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida A.0001.001.11.2.9.9

ARTICULO 4°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 0000534/2015

CPN Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Juan Carlos GENEYRO
Rector Organizado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C	ID	
S	MD	
D	MVG	

ANEXO I

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Balcarce Soluciones Gráfica de Darío Gabriel Britos	
			PU	PT
1	1	Cartel de 2x2 mts, chapa galvanizada, con base de 2 caños para la estructura del mismo y con lona front de 1140 DPI. Colocación con base cementada en suelo, con destino a la Casa de la Salud, domicilio Potosi 295	$ 3.657,00	$ 3.657,00
TOTAL				$ 3.657,00

Corresponde RESOLUCIÓN N° 0000534/2015

Mag. Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr Juan Carlos GENEYRO
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes